Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D. Nº 1848/2011.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2011, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS".----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota UOC NR Nº 1066/2011 con ME Nº 5010/2011, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 "Adquisición de alimentos", en la cual remite copia de los documentos pertinentes del pedido de ampliación del Contrato firmado con la Empresa 2 de Julio Comercial S.R.L., peticionado por las administraciones del Hospital de Clínicas de Asunción y San Lorenzo.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** la ampliación del Contrato firmado con la Empresa 2 de Julio Comercial S.R.L., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 "Adquisición de alimentos", según el siguiente detalle:

Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Procedencia	Marca	Precio Unitario	Cantidad solicitada HC	Cantidad solicitada HC-SL	Cantidad total a ampliar	Monto a ampliar
LOTE 11-ITEM 1									
50111510-001	MUSLO DE POLLO	KILOS	CAJA	DON JUAN	16.500	700	600	1.300	21.450.000
LOTE 12-ITEM 1									
50111510-003	PECHUGA DE POLLO	KILOS	CAJA	DON JUAN	18.000	700	650	1350	24.300.000
TOTAL AMPLIACIÓN									**45.750.000**

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANÍBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo. **APM/MBA/**lrd